



02 NOV 2023

ANGOL,
DECRETO EXENTO N° 429 //

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de fecha 31.10.2023 presentada por **MARIA EMILIA ROMAN VINTIMILLA**.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Artículo n° 14 del D.S. n° 484 de 1980.
4. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
5. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde titular al Sr. José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urrea Morales.

CONSIDERANDO:

1. Que a la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con Solicitud de Patente favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1. **OTORGASE**, Patente Profesional Definitiva a la Contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en todo el territorio nacional.

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| ROL | : SIN ROL |
| ACTIVIDAD ECONOMICA | : MEDICO CIRUJANO |
| CLASIFICACION | : PROFESIONAL |
| DOMICILIO COMERCIAL | : AVDA. O´HIGGINS N° 1151 DPTO. 334 |
| NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE | : MARIA EMILIA ROMAN VINTIMILLA |
| R.U.T. | : [REDACTED] |
| DIRECCION PARTICULAR | : [REDACTED] |
| FECHA DE SOLICITUD | : 31.10.2023 |
| SOLICITUD N° | : 228 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO | : 31.10.2023 |

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Secretario Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.



ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/dm.

DISTRIBUCION:

- María Emilia Román Vintimilla
- Secretaria Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

El Angol que todos queremos